



Real Federación Española
de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR Nº 34

ASUNTO: CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA RESIDENCIA BLUME 2017-18

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para poder optar a las becas de interno o externo de la residencia Joaquín Blume, los deportistas deberán cumplir una de las siguientes condiciones:

- Ser miembros del Equipo Nacional Sénior, Sub-21 o Junior.
- Haber conseguido medalla en el Campeonato de España sénior, sub-21 o junior en el último año o en el anterior y tener proyección internacional.

SOLICITUDES

La federación autonómica del deportista deberá solicitarlo por escrito a la Real Federación Española de Karate (R.F.E.K.) **antes del 10 de mayo**. La solicitud incluirá el correo electrónico de contacto con el deportista, además de sus datos personales y un breve currículum con sus 3 mejores resultados deportivos.

TIPOS DE BECA

La R.F.E.K. realizará su propuesta al Consejo Superior de Deportes, quien becará a deportistas internos y externos. Así, el grupo de karate del C.A.R. lo forman deportistas de 3 tipos:

- Internos: Alojamiento y manutención en la residencia Joaquín Blume del Consejo Superior de Deportes. Entrenamiento permanente en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid. Asistencia a competiciones internacionales.
- Externos: Incluye una comida al día en la residencia Joaquín Blume del Consejo Superior de Deportes. Entrenamiento permanente en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid. Asistencia a competiciones internacionales.
- Deportistas invitados. Entrenamiento permanente en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid. Asistencia a competiciones internacionales.

Madrid, 5 de mayo de 2017
DIRECTOR TÉCNICO RFEK

Vº Bº
EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL

DESTINATARIOS: TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE



Miembro del
**Comité Olímpico
Español**